

Expediente: 615/24  
Carátula: VILLAGRA OSCAR CARLOS C/ CHOCOBAR TEOFILO EUSEBIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 05:01  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - JUAN FELIPE, GOMEZ-REQUERIDO  
20230066877 - CHOCOBAR, TEOFILO EUSEBIO-REQUERIDO  
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 615/24



H3020189347

REF: VILLAGRA OSCAR CARLOS c/ CHOCOBAR TEOFILO EUSEBIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 615/24

Monteros, 25 de noviembre de 2024.- 1.- Al acta de cierre sin acuerdo presentada por la mediadora, agréguese y téngase presente. 2.- A la presentacion de la parte requerida donde solicita beneficio de litigar sin gastos, agréguese y téngase presente. 3.- Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por CHOCOBAR,TEOFILO EUSEBIO: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-NDA

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.